

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814225

EXTRACTO

RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público y Conservador de Comercio de esta Provincia, con oficio en Avenida Serrano Nro. 374, certifica que con fecha 05/05/2026, ante mí, REP N°852-2026, se redujo a escritura pública la primera junta extraordinaria de Accionista de la sociedad "AGRÍCOLA SANTA LUISA SpA", RUT N° 76.384.323-8, con la presencia de la única accionista de las mil acciones que posee en la sociedad referida, cuyo extracto fue inscrito a fojas ochenta y tres mil quinientos treinta y dos número cincuenta mil novecientos sesenta y tres del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil catorce. En la actualidad el capital de la sociedad es la suma de tres millones de pesos, con la presencia de la única accionista dueña del cien por ciento de las acciones que posee en la sociedad referida doña CAROLINA DENISE RIQUELME ALLENDES, chilena, soltera, empresaria, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y tres guion dos, con domicilio en Fundo El Maitén sin número, comuna de Melipilla. MODIFICACIONES: La presente Junta Extraordinaria de accionistas tiene por objeto: i) Modificar Artículo primero del pacto social de la referida sociedad por acciones, reemplazándolo por el siguiente: ARTICULO PRIMERO: Nombre. El nombre de la sociedad por acciones es "COMERCIALIZADORA LA COSTA SpA", en adelante la "Sociedad", pudiendo actuar ante todo tipo de instituciones, ya sean públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza o denominación, incluso ante instituciones bancarias con el nombre de fantasía COMERCIALIZADORA LA COSTA. ii) Se amplía el objeto agregando a este las siguientes actividades: Venta al por mayor de huevos, lácteos, abarrotos y de otros alimentos N.C.P; Venta al por menor en comercios especializados de huevos, confites y productos alimenticios N.C.P; -Explotación de estacionamiento de vehículos automotores y parquímetros; Transporte de carga por carretera. Y se modifica Artículo Cuarto del pacto social de la referida sociedad por acciones, reemplazándolo por el siguiente: ARTICULO CUARTO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto será la explotación de predios agrícolas y la realización de toda clase de negocios relacionadas con el agro, el corretaje, servicios de alimentación, Transporte de carga por carretera y de pasajeros, la producción agropecuaria, frutícola, y apicultura, la compra, venta y exportación de la producción, sea propia o ajena, servicios de embalajes, packing y de asesoría a productores; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios, Venta al por mayor de huevos, lácteos, abarrotos y de otros alimentos N.C.P; Venta al por menor en comercios especializados de huevos, confites y productos alimenticios N.C.P; Explotación de estacionamiento de vehículos automotores y parquímetros; Transporte de carga por carretera, y en general cualquier otra actividad relacionado con lo anterior.- Demás estipulaciones constan escritura que extracto. - Melipilla, 08 de mayo de 2026.

CVE 2814225

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

